



Estudio del Sector

Objeto: “Adquirir tarjetas plásticas preimpresas para licencias temporales y consumibles para impresora marca Fargo, con destino a la Rama Judicial.”

CONTENIDO

1. Contenido

ESTUDIO DEL SECTOR.....	2
1. ASPECTOS GENERALES.....	2
1.1 Económico.....	2
1.2 Técnico.....	7
1.3 Regulatorio.....	7
2. ESTUDIO DE LA DEMANDA.....	8
2.1 Contratos con Objetos Similares.....	8
2.2 Histórico Contratos de la Entidad.....	9
3. ESTUDIO DE LA OFERTA.....	9
3.1 Empresas que ofrecen la necesidad de la Entidad.....	9
4. ANÁLISIS DE COSTOS.....	10
5. ESTUDIO DE MERCADO.....	10
5.1 Análisis de Estudio de Mercado.....	11
5.2 CDP Generado n° 26223.....	11
6. VALOR DEL CONTRATO.....	11
7. CONSTANCIA DE ELABORACION Y APROBACION.....	12



ESTUDIO DEL SECTOR

1. ASPECTOS GENERALES

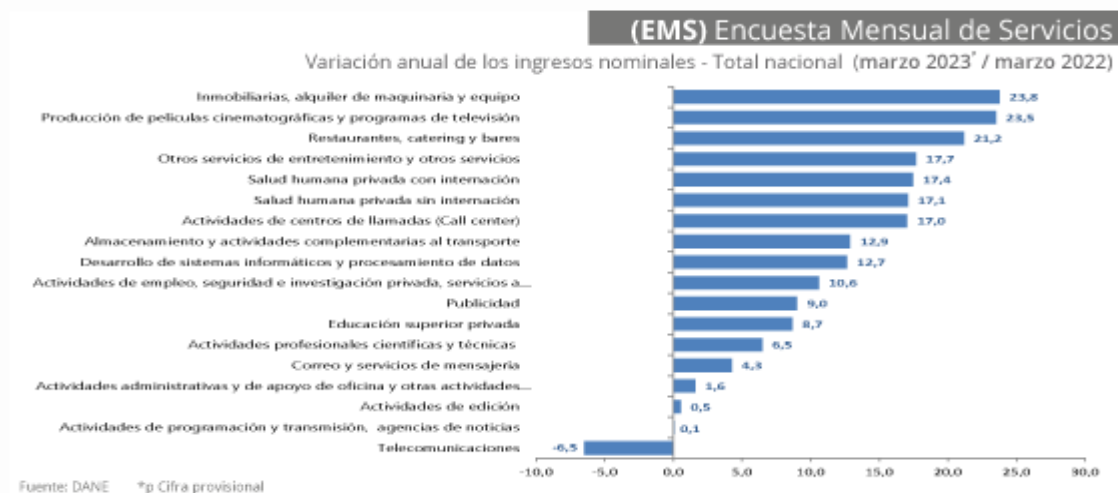
La Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia solita adquirir los formatos pregrabados con los insumos para la expedición de licencias temporales, impresión que se realiza para los egresados de las facultades de derecho, en este sentido la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, realiza el presente estudio del sector con objeto analizar el sector terciario, específicamente en lo relacionado con el suministro de bienes como son los consumibles de impresión, actividad comercial 2817 CIIU según cámara de comercio, donde podemos destacar lo siguiente.

Los elementos requeridos para esta vigencia son cartuchos de tinta para impresora y tarjetas preimpresas, en el comercio de estos elementos encontramos que los cartuchos de tinta son importados y las tarjetas preimpresas se realizan en industrias nacionales especializadas en carnetización de personal. Por lo tanto hay una oferta extensa de los mismos.

1.1 Económico

En los aspectos generales del mercado se tendrán en cuenta los aspectos económicos del país correspondientes al Sector económico de servicios. Según el DANE en su encuesta actualizada el 12 de mayo del presente año, en marzo de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2022.

Encuesta mensual de servicios (EMS) DANE MARZO de 2023



Fuente DANE



En marzo de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2022, tal como se detalla a continuación:

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios marzo 2023 / marzo 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Marzo 2023^p / marzo 2022

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales		Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución ^(PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9		11,6		0,1	1,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,3		4,1		0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,2		20,0		0,8	0,4
J	División 58	Actividades de edición	0,5		0,9		-0,7	0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	23,5		12,5		6,0	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,1		-2,3		0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,5		1,5		-7,6	-0,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,7		13,0		-0,2	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	23,8		22,3		1,0	0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,5		6,2		0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	9,0		10,1		-0,2	-0,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,6		10,5		0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	17,0		17,0		0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,6		1,6		0,2	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,7		9,0		-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	17,4		16,8		0,6	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,1		17,3		0,3	-0,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,7		11,6		1,5	4,6

Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En marzo de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2022.



Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios marzo 2023 / marzo 2022 ilustrada de la siguiente manera:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total [*]	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,9	3,9	-0,6	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,8	0,5	-2,5	-3,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,7	8,1	-2,6	0,2	--
J	División 58	Actividades de edición	-3,9	-0,2	-3,9	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,3	6,8	0,2	7,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,2	2,3	1,4	-1,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,4	-6,4	-0,9	-0,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,1	3,1	-0,4	-0,6	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,4	2,0	0,0	0,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,2	3,1	2,1	-1,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,7	2,8	2,1	-0,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,2	-0,1	1,1	0,1	-1,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,5	5,8	-5,1	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,0	0,1	4,5	-0,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,8	0,4	1,4	-0,1	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,8	1,4	3,6	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,8	4,1	-1,6	-0,8	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,2	3,3	3,7	0,2	--

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

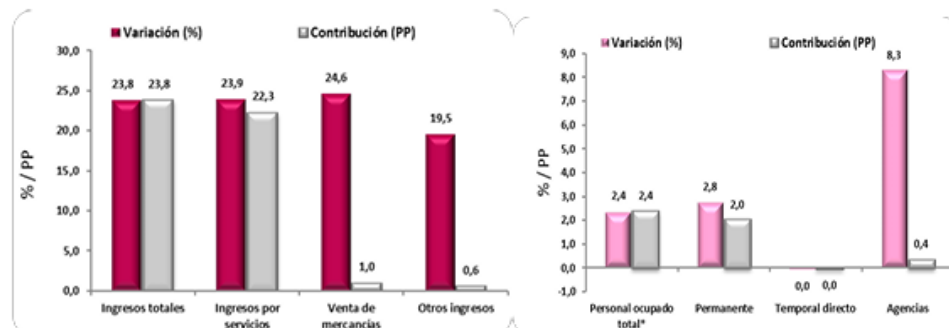
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
Total nacional
Marzo 2023^p



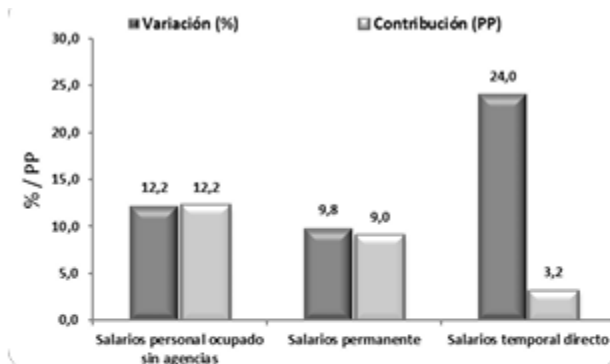
Fuente DANE

Según el DANE, En marzo de 2023, los servicios de inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo registraron una variación de 23,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 2,4% y los salarios registraron un aumento de 12,2%, en comparación con marzo de 2022.

En marzo de 2023 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,4%, en comparación con marzo de 2022, que se explica por el incremento de 2,8% en el personal permanente y de 8,3% en el personal contratado a través de agencias.



Grafico 3



Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Como se muestra en el anterior grafico según el DANE, Mientras que los salarios en marzo de 2023 presentaron un aumento de 12,2%, en comparación con marzo de 2022, que se explica por el incremento de 9,8% en los salarios del personal permanente y de 24,0% en los salarios del personal temporal directo. ¹

En comunicado de prensa el DANE anuncio que en mayo de 2023 la variación anual del IPC fue 12,36% , es decir, 3,29 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,07%. Como se muestra en la siguiente tabla²:

(IPC) Índice de Precios al Consumidor						
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (mayo)						
IPC	Mayo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	0,43	0,84	5,83	6,55	12,36	9,07

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_marzo_2023.pdf

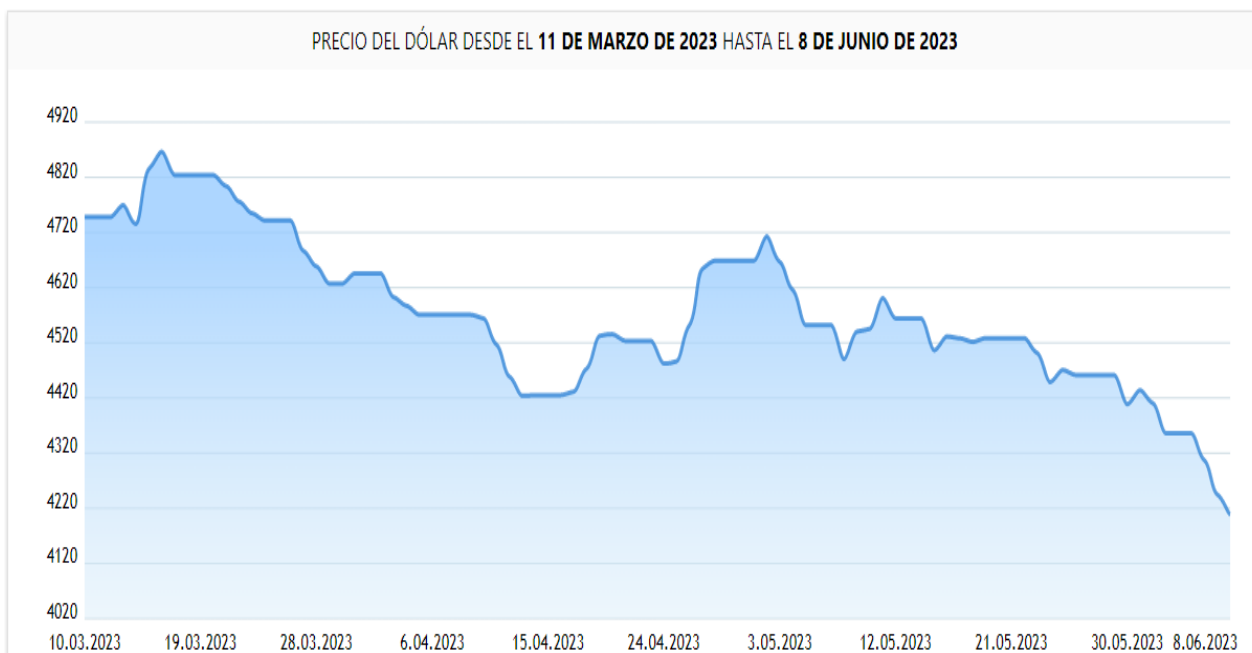
² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#:~:text=Informaci%C3%B3n%20mayo%202023&text=En%20mayo%20de%202023%20la%20variaci%C3%B3n%20anual%20del%20IPC%20fue,fue%20de%209%2C07%25.>



En el mes de mayo de 2023, el IPC registró una variación de 0,43% en comparación con abril de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,43%): Transporte (1,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,15%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,92%), Salud (0,85%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Prendas de vestir y calzado (0,60%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,44%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,37%), Información y comunicación (0,05%), Educación (0,02%), Recreación y cultura (0,02%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,85%).

Tasa de cambio-TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica.



Teniendo en que los bienes a adquirir son importados dependen de la tasa de cambio por lo anterior, es importante revisar la tendencia del peso frente al dólar. En el mes de mayo a los primeros días de junio cayo 468 pesos, quedando con una Tasa Representativa del Mercado (TRM) de 4.245 pesos (miércoles 07 de junio).³

³ <https://www.dolar-colombia.com/grafica>



1.2 Técnico

De conformidad con lo establecido en la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, (Colombia Compra Eficiente), la prestación del servicio se encuentra ubicada en el grupo [E], segmento [56000000]. En este sentido, el servicio requerido para “adquirir los bienes de elementos de cafetería.”, se identifica de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Grupo	E	Productos de Uso Final
Segmento	44000000	Equipos de Oficina y suministros
Producto	44103106 /14111815	Cartuchos de tinta / tarjetas de identificación

A continuación, mencionamos las características y cantidades de los elementos a adquirir.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES
1	Cartucho para impresora Fargo Referencia 84053 - RETRANSFER AMARILLO - VERDE (para impresora Fargo HDP5000)	Unidad	3
2	Cartucho para impresora Fargo Referencia 84061 COLOR NARANJA-AZUL (para impresora Fargo HDP5000)	Unidad	2
3	Plásticos de Tarjetas de Licencias Temporales de PVC calibre 30, dimensiones 8.5 X 5.4 cm, pre impresas con logo del Consejo Superior de la Judicatura, conforme al modelo que se entregará al contratista seleccionado, el cual debe ser devuelto.	Unidad	5.000

Nota: el valor del arte de las tarjetas temporales estará incluido en cada tarjeta

1.3 Regulatorio

El marco regulatorio general en el que debe estar enmarcada la contratación corresponde al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establecido a través de la Ley 80 de 1993 y los decretos que lo reglamentan. A continuación, se detallan los lineamientos en los que se enmarca el sector que se está analizando:

- Constitución Política de Colombia: artículos 2, 11, 49, 80 y 339, entre otros.
- La Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras



disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

- Ley 1474 de 2011, artículo 94.
- Decreto 1082 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
- Ley 2069 de 2020, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
- Decreto 1860 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el proceso precontractual de adquirir consumibles de impresión se consultó los procesos contratados con objeto similar en el portal de DATOS ABIERTOS. En dicha indagación, se pudieron identificar algunos procesos adelantados por otras entidades públicas, los cuales se enumeran a continuación:

2.1 Contratos con Objetos Similares

contrato	Entidad	Objeto	valor
CO1.PCCNTR.2078012	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Suministro de tóner cartuchos para impresoras papelería y elementos de oficina para la secretaria de educación departamental del putumayo.	\$165.628.935
CO1.PCCNTR.388801	POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo que incluye cambios de repuestos a los equipos de cómputo de escritorio portátiles impresoras fotocopadoras escáner y recarga de tóner y cartuchos para impresora de la Policía Metropolitana san Jerónimo de Montería	\$63.000.000
CO1.PCCNTR.1457593	MUNICIPIO DE NEIVA*	Servicio de recarga de tóner y cartuchos para impresoras laser e inyección de tinta de las diferentes dependencias del municipio de Neiva.	\$47.000.000
CO1.PCCNTR.911915	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Suministro de tóner y cartuchos para impresoras de la sede administrativa CADS y comedores bajo la administración de la regional llanos orientales	\$10.000.000
CO1.PCCNTR.2616623	DIRECCION GENERAL MARITIMA - INRED 3	Contratar la adquisición de elementos de papelería útiles de escritorio y oficina cartuchos para impresoras Toners para la Intendencia Regional No. 3 y sus unidades adscritas de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico del presente estudio	\$25.724.322



2.2 Histórico Contratos de la Entidad

La Entidad ha venido contratando la adquisición de los bienes antes mencionados como se muestra a continuación con una relación de contratos adjudicados por la Entidad con objeto similar:

OBJETO	MODALIDAD	VALOR	CONTRATO
Elaborar la tarjeta profesional de abogado conforme a las especificaciones técnicas que determine el consejo superior de la Judicatura	Compra venta	\$ 533.748.932	Contrato 080 de 2012
Elaborar la tarjeta profesional de abogado conforme a las especificaciones técnicas que determine el consejo superior de la Judicatura	Compra venta	\$ 200.000.000	Contrato 075 de 2014
Adquirir los formatos pregrabados con los insumos para la expedición de licencias temporales, los carnet de jueces de paz y elaboración de las tarjetas profesionales de abogados	Compra venta	\$ 242.255.759	Contrato 131 de 2016
Adquirir consumibles para la impresora marca Fargo, al servicio de la Unidad de Registro Nacional de Abogados.	Compra venta	\$ 13.846.602	Contrato 176 de 2022
Contratar el servicio de elaboración e impresión de tarjetas profesionales de abogado (presentación de oferta)	Compra venta	\$ 334.753.536	Contrato 077 de 2022

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 Empresas que ofrecen la necesidad de la Entidad

Cabe precisar que Colombia Compra Eficiente, no cuenta con los elementos solicitados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Grandes Superficies, por ende, el presente proceso de contratación se realiza a través del proceso de selección de mínima cuantía.

Los bienes pueden ser suministrados por personas naturales, jurídicas, entidades sin ánimo de lucro, nacionales o extranjeras, uniones temporales y consorcios, con domicilio en Colombia cuyo objeto social o actividad mercantil le permita desarrollar el objeto de la presente contratación, de igual manera, dicha empresa o entidad que suministra los bienes, debe tener una infraestructura adecuada para el respectivo suministro y contar de igual manera con personal capacitado para liderar de manera logística estos procesos.

En el mercado local existen empresas que se dedican a comercializar insumos de impresión y tarjetas preimpresas, algunas de ellas se enuncian a continuación:



Empresa	Ciudad	Pág. Web/Mail
IDENTIFICACION PLASTICA	Bogotá	Info@qualiprint.com.co
IDENTICO SAS	Bogotá	sergiotobar@identico.com.co
PANAMERICANA	Bogotá	laura.barragan@panamericana.com.co
SISTEMAS DE IDENTIFICACION	Bogotá	paula@sistemasdeidentificacion.com

4. ANÁLISIS DE COSTOS

Revisando el valor histórico de los procesos de contratación se determina que el valor de la tarjeta preimpresa a perdido valor adquisitivo, ya que se adjudica por un valor de \$4.000 pesos y para esta vigencia en el mercado esta alrededor de \$1.100 pesos, por ende no se indexa el valor de este artículo, para los demás insumos tenemos como referencia el proceso de contratación de la invitación publica ip-15-2022 donde, se relaciona el valor adjudicado y se indexa a valor actual como se muestra en la siguiente tabla:

VALORES PARA INDEXACION 2022/2023					
		IPC	13,12		
No	Objeto	Valor Adjudicado 2022	valor actual	Iva 19%	Total con IVA
1.	Cartucho para impresora Fargo Referencia 84053 -RETRANSFER AMARILLO - VERDE (para impresora Fargo HDP5000)	\$ 562.870	\$ 636.718	\$120.976	\$ 757.694
2.	Cartucho para impresora Fargo Referencia 84061 COLOR NARANJA-AZUL (para impresora Fargo HDP5000)	\$ 905.709	\$ 1.024.538	\$194.662	\$1.219.200

5. ESTUDIO DE MERCADO.

Para efectos del estudio de mercado, se recibieron las cotizaciones de las empresas, VERIDICA SAS e IDENTICO SAS, empresas líderes en el suministro de consumibles de impresión y que cuentan con la experiencia suficiente en la producción de tarjetas preimpresas en cantidades considerables como se requiere en la presente vigencia para la elaboración del estudio de mercado se tendrá en cuenta el promedio de las cotizaciones de las empresas mencionadas y el mismo se promediara con el histórico de contratos que tiene la entidad con el mismo objeto, ejercicio que permitirá determinar el presupuesto oficial, procedimiento que se detalla de la siguiente manera:



Cotización	Valor cotizado Cartucho ref 84053	Valor cotizado Cartucho ref 84061	Valor cotizado Tarjetas preimpresas
IDÉNTICO SAS	\$ 844.600	\$ 1.425.000	\$ 960
VERIDICA SAS	\$ 705.000	\$ 1.057.500	\$ 1.650
Promedio de cotizaciones	\$ 774.800	\$ 1.241.250	\$ 1.305
Valor HISTORICO CONTRATOS INDEXADO	\$ 636.718	\$ 1.024.538	
Promedio histórico con cotizaciones	\$ 705.759	\$ 1.132.894	\$ 1.305
Cantidades a adquirir	3	2	5000
Cantidad x valor unitario	\$ 2.117.277	\$ 2.265.788	\$ 6.525.000
Valor total sin IVA	\$ 10.908.065		
IVA	\$ 2.072.532,35		
VALOR TOTAL	\$ 12.980.597		

5.1 Análisis de Estudio de Mercado

Teniendo en cuenta los valores cotizados y el valor histórico del contrato se estipula el valor de \$12.980.597, como presupuesto oficial.

5.2 CDP Generado N° 26223

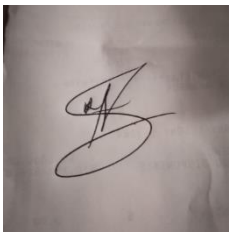
Unidad	CDP N°	Nombre	valor	Valor a afectar
2	26223	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL	\$ 20.000.000	\$ 12.980.597

6. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es de DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$**12.980.597**) incluidos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.



7. CONSTANCIA DE ELABORACION Y APROBACION

Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de estudios de sector	
Ciudad de diligenciamiento	Bogotá
Fecha de diligenciamiento	Junio de 2023
Servidores designados por la Unidad de Compras Públicas del Equipo Financiero	
Cargo	Asistente Administrativo - División de Estructuración UCP
Firma	
Nombre del empleado	JAIRO ANDRES PAEZ TELLEZ
Cargo	Profesional - División de Estructuración UCP
Firma	
Nombre del Empleado	MILTON LEONARDO ARANDA VARGAS